



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0282

(23 de Julio de 2026)

"Por medio del cual se lamenta el fallecimiento de la señora **Gerta Stephens Mc Keller**, se exalta su memoria y se presentan condolencias a sus familiares y seres queridos."

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibió con profundo pesar la noticia del fallecimiento de la señora **Gerta Stephens Mc Keller**, distinguida educadora, quien dedicó gran parte de su vida al fortalecimiento de la educación en el territorio insular, dejando una huella imborrable en la historia educativa y social del Departamento Archipiélago.

Que la señora **Gerta Stephens Mc Keller** consagró su existencia a la noble misión de la enseñanza, desempeñándose con vocación, excelencia y profundo sentido humano en las instituciones educativas Rubén Darío, Nacional, Rancho, CEMED y Bolivariano Comercial, donde formó generaciones de estudiantes mediante su ejemplo, conocimientos y compromiso con la educación.

Que durante su trayectoria profesional se distinguió por su sabiduría, paciencia, responsabilidad, compasión y entrega inquebrantable al servicio de la comunidad educativa, constituyéndose en referente de integridad, disciplina y amor por la formación de la niñez y la juventud sanandresana.

Que su labor docente trascendió las aulas, dejando una profunda influencia en la vida de quienes tuvieron el privilegio de conocerla, aprender de ella y recibir su orientación, contribuyendo significativamente al desarrollo humano y social del Archipiélago.

Que luego de una meritoria carrera al servicio de la educación, se acogió a su jubilación, dejando como legado innumerables enseñanzas, valores y recuerdos que perdurarán en la memoria de sus estudiantes, colegas, familiares y de toda la comunidad isleña.

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar la vida y obra de quienes, a través de su servicio ejemplar, contribuyen al progreso, fortalecimiento y bienestar de la sociedad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Lamentar profundamente el fallecimiento de la señora **Gerta Stephens Mc Keller**, exsecretaria de Educación, rectora, directora y educadora ejemplar del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar y honrar la memoria de la señora **Gerta Stephens Mc Keller**, destacando su invaluable aporte a la educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como su ejemplo de servicio, dedicación y vocación docente.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

ARTÍCULO TERCERO. Presentar las más sentidas condolencias y expresar la solidaridad del Gobierno Departamental a sus familiares, amigos, colegas, exalumnos y seres queridos, elevando oraciones por su eterno descanso y por la fortaleza de quienes hoy lamentan su partida.

ARTÍCULO CUARTO. Entregar copia del presente decreto a su familia como testimonio del reconocimiento, gratitud y aprecio del pueblo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por la vida ejemplar y el legado educativo de la señora **Gerta Stephens Mc Keller**.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2026

GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE
Gobernadora